

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 064-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 05 de junio de 2018.

Visto el Oficio N° 033-2018-DAIQ-FIQ, (ingreso N° 1378-2018-FIQ) recibido el 31 de mayo de 2018, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO solicita el contrato y la prórroga de contrato de docentes por planilla por el periodo del 02 de abril al 31 de julio de 2018 y del 01 de marzo al 31 de julio de 2018 en el Semestre Académico 2018-A para la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220 define las categorías de docentes universitarios, entre los cuales están los profesores contratados señalando que prestan servicio a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato lo cual es concordante al Artículo 230° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 233° establece que los docentes contratados pueden estar bajo ésta condición por un plazo máximo de tres (03) años, al término de este plazo tienen derecho a concursar para los efectos de su admisión como docentes ordinarios, debiéndose convocar su plaza a concurso público. En caso de no efectuarse dicho concurso, el contrato puede ser renovado hasta por el mismo plazo máximo;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 221-2017-CFIQ de fecha 11 de agosto de 2017, se propone al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao la renovación de contrato de docentes por planilla, para la Facultad de Ingeniería Química, por el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2017;

Que, mediante el Oficio del visto el Director del Departamento Académico de Ingeniería Química Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO solicita el contrato y la prórroga de contrato de docentes por planilla por el periodo del 02 de abril al 31 de julio de 2018 y del 01 de marzo al 31 de julio de 2018 en el Semestre Académico 2018-A para la Facultad de Ingeniería Química, por lo que amerita expedir la presente resolución;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **PROPONER** al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao la contratación de un docente por planilla, para la Facultad de Ingeniería Química, por el período comprendido del 02 de abril al 31 de julio de 2018 en el Semestre Académico 2018-A, siendo el siguiente:

DOCENTE PARA CONTRATO POR PLANILLA 2018-A

	DOCENTE	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	GRADO Y/O TÍTULO PROFESIONAL
1	GABRIEL GASPAR MARÍA LUCILA	AUXILIAR TC 40 HRS	TÍTULO PROFESIONAL CON GRADO DE MAESTRO.

SEGUNDO.- **PROPONER** al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao la renovación de contrato de docentes por planilla, para la Facultad de Ingeniería Química, por el período comprendido del 01 de marzo al 31 de julio de 2018 en el Semestre Académico 2018-A, siendo los siguientes:

DOCENTES PARA RENOVACIÓN DE CONTRATO POR PLANILLA 2018-A

	DOCENTE	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	GRADO Y/O TÍTULO PROFESIONAL
1	BELLIDO QUISPE RICHARD	AUXILIAR TC 40 HRS	LICENCIADO EN FÍSICA.
2	CHAMORRO ATALAYA OMAR FREDDY	AUXILIAR TP 20 HRS	TÍTULO PROFESIONAL CON GRADO DE MAESTRO.
3	LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR	AUXILIAR TP 20 HRS	TÍTULO PROFESIONAL CON GRADO DE MAESTRO.
4	PANTOJA CADILLO AGERICO	ASOCIADO TC 40 HRS	TÍTULO PROFESIONAL CON GRADO DE MAESTRO.

TERCERO.- **PECISAR** que se cuentan con dos (02) plazas por cubrir en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo (40 horas) en el Semestre Académico 2018-A de la Facultad de Ingeniería Química.

CUARTO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, ORH, DAIQ, EPIQ y Archivo.
Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

.....
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

.....
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica